



CHACRAS DE CORIA, 15 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0034427/2022 mediante el cual la Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI solicita la baja por renuncia a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para el dictado de los espacios curriculares “Química Analítica e Instrumental”, “Química Analítica” y “Análisis Instrumental”, correspondientes al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 57/2018 donde la Ing. CÓN SOLI solicita la baja por renuncia al cargo mencionado, al que accedió mediante Resolución N° 564/2022-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (1) de setiembre de 2022, según lo previsto en el Artículo 62°, inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de setiembre de 2022 a la Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI (CUIL N° 27-26361017-8 – Legajo Personal N° 28.127), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para el dictado de los espacios curriculares “Química Analítica e Instrumental”, “Química Analítica” y “Análisis Instrumental”, correspondientes al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 564/2022-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 809/2022 _ _ _ _
MDR.